



**Consejo de Administración del  
Programa de las Naciones  
Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr. General  
23 de marzo de 2004

ESPAÑOL  
Original: Inglés



**Octavo período extraordinario de sesiones  
del Consejo de Administración/Foro  
Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**  
Jeju, República de Corea, 29 a 31 de marzo de 2004

## **Declaración de política del Director Ejecutivo**

### **I. Introducción**

1. El octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se celebra en un momento en que la comunidad internacional sigue elaborando instrumentos y enfoques para aplicar los resultados de las distintas conferencias internacionales celebradas recientemente, de las cuales la primera fue la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, en el año 2000, seguida por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002), la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (Doha, Qatar, 9 a 14 de noviembre de 2001) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En su conjunto, los resultados de esas conferencias representan una serie de objetivos, procesos y metas multifacéticos y coherentes que constituyen la hoja de ruta para lograr el desarrollo sostenible.
2. Actualmente se reconoce que en este primer decenio del nuevo milenio el reto principal de la comunidad internacional reside en el imperativo de aplicar los acuerdos internacionales existentes.
3. En ese sentido, en su informe sobre la marcha de las actividades presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones (Avances realizados y dificultades encontradas en el logro de los principales fines y objetivos de desarrollo aprobados por las Naciones Unidas durante el pasado decenio) el Secretario General observó: "Las actividades de desarrollo de la comunidad internacional en la actualidad deberían centrarse en la aplicación plena y efectiva de los resultados y compromisos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas<sup>2</sup> y de las conferencias y cumbres mundiales. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>3</sup> y otros objetivos de las conferencias constituyen

<sup>1</sup> En su resolución 53/202, de 12 de febrero de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó su quincuagésimo quinto período de sesiones la "Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas" y adoptó la decisión de convocar una "Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas" durante la Asamblea del Milenio. En su resolución 54/254, de 15 de marzo de 2000, la Asamblea General decidió celebrar la Cumbre del Milenio del 6 al 8 de septiembre de 2002 en Nueva York, con el tema general "La función de las Naciones Unidas en el siglo XXI".

<sup>2</sup> Resolución 55/2 de la Asamblea General, de 8 de septiembre de 2000.

<sup>3</sup> A/56/326.

K0470849(S) 250304 260304

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

un programa concreto para el desarrollo del nuevo milenio. No obstante, los progresos conseguidos en el primer cuarto del actual decenio en casi todos los ámbitos quedan cortos para hacer realidad todos los objetivos y metas de desarrollo establecidos en años recientes. Se necesitan esfuerzos y medios extraordinarios por parte de la comunidad internacional y los gobiernos en todas las partes del mundo para revitalizar el desarrollo".

4. Por consiguiente, la tarea principal del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en este período de sesiones es, sin lugar a dudas, determinar lo que hay que hacer para poner en práctica el aspecto ambiental del desarrollo sostenible y generar la voluntad política y la guía necesarias para orientar la organización en esa dirección.

## II. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

5. En seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se otorgó a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible un programa de trabajo plurianual en el que se define un calendario preciso para examinar y dar rumbo a las actividades futuras encaminadas a realizar progresos en el Plan de Aplicación<sup>4</sup> de las decisiones de la Cumbre. Este año, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examinará los adelantos realizados en las esferas de agua dulce, saneamiento y asentamientos humanos. De conformidad con la práctica habitual, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial hará su contribución a ese examen con su evaluación de los adelantos realizados y de las medidas de aplicación necesarias desde el punto de vista del medio ambiente.

6. En particular, los adelantos realizados en las esferas de agua y saneamiento deberán medirse en relación con las metas siguientes:

- a) En la esfera del agua:
  - i) Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que no tengan acceso agua potable;
  - ii) Elaborar planes de gestión integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos para el año 2005, prestando apoyo a los países en desarrollo;
  - iii) Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local que promuevan el acceso equitativo y un abastecimiento adecuado;
  - iv) Promover una coordinación eficaz entre los diversos organismos y mecanismos internacionales e intergubernamentales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el agua, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales;
- b) En la esfera del saneamiento:
  - i) Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento;
  - ii) Asegurar, para el año 2025, saneamiento adecuado en todas las zonas rurales;
- c) En la esfera de los asentamientos humanos:
  - i) Mejorar apreciablemente, antes de 2020, el nivel de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios (un Objetivo de Desarrollo del Milenio reafirmado en Johannesburgo);
  - ii) Mejorar el acceso a una vivienda y servicios adecuados, incluidos los de agua y saneamiento, la tierra y la propiedad.

7. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial puede contribuir a este debate con información ambiental esencial; en un documento de antecedentes preparado para el debate a nivel ministerial (UNEP/GCSS.VIII/4) se plantean varias cuestiones a tal efecto. Se propone que el Consejo/Foro determine y recomiende, para su aplicación a nivel general por las comunidades a

<sup>4</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (Publicación de las Naciones Unidas, Nro. de venta S.03.II.A.1 y corrección) (A/CONF.199/20), cap. I, resolución 2, anexo.

nivel local y nacional, medidas prácticas y enfoques viables basados en experiencias reales que puedan mejorar la aplicación de un cierto número de los compromisos y metas correspondientes expuestos en la Declaración del Milenio y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y que también se puedan reproducir a gran escala. Como resultado del período de sesiones en curso del Consejo/Foro la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su próximo período de sesiones, así como otros foros, programas y mecanismos normativos internacionales, podrán contar con un marco, en la esfera del medio ambiente, para aplicar las actividades relacionadas con el agua y el saneamiento y sus vínculos con los asentamientos humanos.

### III. Estado del medio ambiente

8. Sin duda, una sólida base científica es el cimiento de una sólida política y de una aplicación eficaz. En los años venideros, el PNUMA procurará especialmente fortalecer sus actividades en la esfera principal de su mandato de evaluación ambiental y alerta anticipada.
9. A partir del proceso de gobernanza ambiental a nivel internacional se reconoció que dada la complejidad cada vez mayor de la degradación ambiental es necesario contar con una mayor capacidad para la evaluación científica, la vigilancia y la alerta anticipada. Se llevó a cabo un proceso consultivo en el que participaron expertos y representantes intergubernamentales, cuyos resultados el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial tiene ante sí para su examen (documento UNEP/GCSS.VIII/5, Add.3 y Add.4). Ese proceso constituye un punto de partida excelente en el que el Consejo/Foro podrá basarse para fortalecer en mayor medida la capacidad científica del PNUMA.
10. Asimismo, en respuesta a la decisión 22/1 I B del Consejo de Administración, de 7 de febrero de 2003, se ha comenzado a programar un examen del proceso Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO), para asegurar que en el informe GEO 2007 se podrá aprovechar el mejor proceso preparatorio posible. Este año, el Consejo/Foro tendrá ante sí el primero de una serie de anuarios GEO.
11. Para el examen del GEO se examinaron, entre otras cosas, los puntos fuertes y las deficiencias de la red de centros de colaboración del PNUMA, la necesidad de hacer participar en mayor medida a la comunidad científica en los diversos aspectos del proceso, así como las maneras de lograrlo, el mejoramiento de la capacidad de los interesados directos, especialmente de las regiones en desarrollo, y las maneras en que en la serie de informes GEO se podrían tener más en cuenta las necesidades de los responsables de la formulación de políticas. Los resultados de la iniciativa sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA se incorporarán al proceso GEO-4. Como resultado de haberse extendido el período asignado para la preparación de la serie de informes GEO mundiales, el PNUMA está poniendo un énfasis mayor en la elaboración de los informes sobre las perspectivas del medio ambiente a nivel regional, subregional, nacional y municipal con el fin de proporcionar una base informativa más completa para la elaboración de los informes mundiales. Mientras tanto, las actividades de creación de capacidad para el GEO se centrarán en fortalecer la participación de las instituciones de los países en desarrollo en el proceso GEO.
12. En 2003, el PNUMA publicó el informe GEO para América Latina y el Caribe, *GEO Andes*, así como varios informes sobre las perspectivas del medio ambiente nacionales y municipales. Asimismo, publicó, junto con la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, el informe *African Environmental Outlook, Case Studies: Human Vulnerability to Environmental Change* (Perspectivas del Medio Ambiente en África, Estudios de Casos: la Vulnerabilidad Humana a los Cambios Ambientales). También se está haciendo hincapié en la producción periódica del Informe Perspectivas del Medio Ambiente en África y en el establecimiento de la Red de Información Ambiental Africana. El segundo informe Perspectivas del Medio Ambiente en África, que se publicará en 2006, se centrará en las cuestiones destacadas en el Plan de Acción de la Iniciativa Ambiental de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África. El PNUMA seguirá desempeñando una función primordial en la Iniciativa de Datos Ambientales Mundiales de Abu Dhabi.
13. También se ha proseguido con la preparación de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. En 2003 se publicó el primer producto de la evaluación, "Los Ecosistemas y el Bienestar Humano - Un Marco para la Evaluación", en 2004 se llevará a cabo un examen colegiado del informe de evaluación completo, y a principios de 2005 se finalizarán los informes y síntesis de evaluación definitivos. Esperamos que el informe completo brinde una evaluación definitiva que la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebrará en 2005, podría tener en cuenta para examinar la aplicación de la Declaración del Milenio. También esperamos que la Evaluación de Ecosistemas del Milenio contribuya a fortalecer en mayor medida la comprensión científica de los

vínculos entre los acuerdos ambientales multilaterales y el enfoque de agrupación aplicado a los datos ambientales.

#### IV. El medio ambiente para el desarrollo

14. En la Declaración sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, los Jefes de Estado reafirmaron que "gestionar la base de recursos naturales de modo sostenible e integrado es esencial para el desarrollo sostenible". También declararon que "para invertir la tendencia actual de degradación de los recursos naturales es necesario aplicar estrategias que incluyan objetivos aprobados a nivel nacional y, cuando proceda, a nivel regional para proteger los ecosistemas y asegurar la ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos, al tiempo que se fortalece la capacidad local, nacional y regional"<sup>5</sup>. También pidieron a los Estados que "tomaran medidas inmediatas para conseguir avances en la formulación y elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible y comenzar a aplicarlas para el año 2005"<sup>6</sup>.

15. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se establecieron metas y objetivos socioeconómicos y ambientales con plazos específicos, incluidos los expuestos en la Declaración del Milenio y en el Programa 21<sup>7</sup>, que los países se han comprometido a lograr. De lo que se trata ahora es de que los países puedan cumplir los compromisos que contrajeron en la Declaración del Milenio, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en varias otras conferencias internacionales. Sin embargo, la comunidad internacional no tiene un claro entendimiento de cómo lograr, operativamente, los objetivos de sostenibilidad ambiental. Hace falta un sólido marco de aplicación para atender al problema en los niveles mundial, regional y nacional; ese marco es necesario tanto para poner en práctica las recomendaciones como para proporcionar los medios para medir los adelantos realizados.

16. En respuesta a esos desafíos, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible logró ciertos resultados al orientar la atención de la comunidad internacional hacia estas cuestiones críticas y, al mismo tiempo, vincular más claramente la sostenibilidad ambiental a la reducción de la pobreza. En el Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se hace un llamamiento explícito a los gobiernos para que se comprometan a gestionar en forma responsable y equitativa los recursos de la Tierra como parte de un esfuerzo más general destinado a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese Plan también se pone de relieve la función vital del sector privado y de las asociaciones entre los sectores público y privado para hacer frente a cuestiones ambientales críticas que van desde la protección de la diversidad biológica hasta la energía renovable. En la actualidad se están poniendo en práctica muchas de esas modalidades de asociación, que sirven de modelo para la adopción de medidas en el futuro.

17. En la aplicación del Programa Mundial de Acción para la protección del medio marino frente las actividades realizadas en tierra y en el Programa de Males Regionales, y en particular el desarrollo de la Asociación del agua blanca al agua azul, que vincula la gestión ambiental del agua aguas arriba y aguas abajo y fomenta una mayor cooperación para promover la protección de los cursos de agua y de los ecosistemas marinos, se han desarrollado modalidades de asociación con buenos resultados. Asimismo, con el apoyo del gobierno del Japón, se están desarrollando actividades de asociación para el apoyo tecnológico, por conducto del Centro Internacional de Tecnología Ambiental del PNUMA, con sede en el Japón. El Proyecto de Supervivencia de los Grandes Simios, en cooperación con importantes organizaciones de conservación internacionales, así como con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ha logrado aumentar la conciencia sobre la protección de los grandes simios y catalizar las medidas adoptadas para protegerlos. Desde la Cumbre Mundial, el PNUMA también ha logrado adelantos en importantes iniciativas relacionadas con la salud y el medio ambiente. Como seguimiento a reuniones ministeriales sobre salud y medio ambiente, apoyadas por el gobierno del Canadá, se estableció una secretaría conjunta del PNUMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el apoyo del Gobierno del Canadá, para la Iniciativa de Vínculos entre la Salud y el

<sup>5</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (Publicación de las Naciones Unidas, Nro. de venta S.03.II.A.1 y corrección) (A/CONF.199/20), cap. I, resolución 1, anexo, párr. 24.

<sup>6</sup> A/CONF.199/20, cap. I, resolución 2, anexo, párr. 162 b).

<sup>7</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río De Janeiro, 3 a 14 de Junio de 1992* (Publicación de las Naciones Unidas, Nro. de venta S.93.I.8 y corrección), (A/CONF.151/26/Rev.1) vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo II.

Medio Ambiente, que tiene por objetivo desarrollar actividades clave para los países en desarrollo en la esfera de la salud y el medio ambiente. El PNUMA y la OMS también continúan sus actividades en la alianza Ambientes Saludables para los Niños con importantes organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los gobiernos para obtener respuestas a las principales amenazas ambientales para la salud de los niños. La asociación para combustibles menos contaminantes, con los países en desarrollo y el sector privado, también ha dado resultados considerables, en particular en lo que respecta a la eliminación gradual del plomo.

18. En respuesta a las decisiones del Consejo de Administración 22/1 IV y 22/1 V, de 7 de febrero de 2003, relativas al fortalecimiento de la capacidad del PNUMA para evaluar los efectos ambientales en las situaciones posteriores a los conflictos, se ha proseguido la labor para finalizar un proyecto sobre la descontaminación de lugares críticos desde el punto de vista ambiental tras el conflicto de Kosovo. Además, después de una evaluación posterior al conflicto en el Afganistán, publicada en enero de 2003, se inició una segunda etapa de creación de las capacidad para aumentar la capacidad de gestión ambiental del Ministerio de Riego, Recursos Hídricos y Medio Ambiente de ese país mediante la prestación de asistencia técnica y la capacitación. El PNUMA también ha comenzado a encargarse del componente ambiental de la evaluación de las necesidades a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para el Iraq y Liberia y está haciendo los preparativos para las evaluaciones que se llevarán a cabo en África.

19. En el curso del año pasado, el PNUMA ha adoptado varias medidas para poder responder a la necesidad de ubicar claramente en el contexto del desarrollo las políticas y las actividades ambientales. En 2003, el PNUMA se unió al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y fortaleció su capacidad para participar en la coordinación a nivel de todo el sistema de las actividades operacionales, con el fin de integrar los aspectos ambientales a las actividades sobre el terreno que realizan las Naciones Unidas. Hemos comenzado a contribuir a la preparación de documentos sobre la reducción de la pobreza y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo utilizando fundamentalmente la capacidad disponible de nuestras oficinas regionales. Se está investigando la posibilidad de adoptar medidas urgentes para mejorar en forma sustancial nuestra capacidad en esta esfera. Una parte importante de esta actividad es la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y estamos en contacto con esa Organización para desarrollar una colaboración más efectiva basada en nuestras competencias respectivas. Mientras tanto, seguiremos desarrollando nuestras bases conceptual y operacional para hacer frente a la pobreza y solucionar los problemas del medio ambiente en forma coherente a lo largo de todo nuestro programa de trabajo.

## V. Gobernanza ambiental a nivel internacional

20. Los resultados de la reunión que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial celebró en Cartagena sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional, respaldados por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, siguen constituyendo una de las principales orientaciones normativas de la organización. Se ha avanzado considerablemente en la aplicación de las decisiones derivadas de Cartagena y el Consejo/Foro tiene ante sí un documento con una reseña de los adelantos realizados en relación con la gobernanza ambiental a nivel internacional (UNEP/GCSS.VIII/5). La reseña contiene secciones relacionadas con las siguientes cuestiones:

- a) Composición universal del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial;
- b) Fortalecimiento de la base científica del PNUMA;
- c) Un plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y el fortalecimiento de la capacidad;
- d) Fortalecimiento de la financiación del PNUMA;
- e) Acuerdos ambientales multilaterales;
- f) Mejor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de Gestión Ambiental.

21. Con respecto a la cuestión de la composición universal del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, las opiniones expresadas por los Estados miembros en el período de sesiones en curso se remitirán al Secretario General para que éste pueda preparar un informe

para el próximo período de sesiones de la Asamblea General, que estará encargada de seguir examinando esta cuestión.

22. El Consejo/Foro también tiene ante sí para su examen un informe amplio sobre los resultados de las consultas de expertos e intergubernamentales sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA. Las conclusiones sacadas y la experiencia obtenida en este proceso ayudarán al PNUMA a fijar prioridades y fortalecer la base científica de sus actividades programáticas, particularmente en la esfera de la evaluación ambiental, la vigilancia y la alerta anticipada, y a facilitar la interacción entre los científicos y las personas encargadas de formular políticas.

23. El Consejo/Foro tiene ante sí una cuestión de extrema importancia: la necesidad de establecer un mecanismo de composición abierta encargado de elaborar un plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. El Consejo/Foro tiene ante sí un informe en el que se proponen elementos para un proceso de esa índole (documento UNEP/GCSS.VIII/5/Add.1). El establecimiento de un grupo de trabajo dará la posibilidad de aplicar un enfoque amplio en el que participen todos los asociados pertinentes, habida cuenta de la importancia crítica que reviste el tema de la aplicación para todos los aspectos de este período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

24. La etapa experimental de la aplicación de la escala de cuotas indicativa voluntaria está en marcha y el Consejo/Foro tiene ante sí para su examen un informe sobre los adelantos realizados (UNEP/GCSS.VIII/INF/12\*). Los primeros indicios dejan entrever que la escala indicativa voluntaria se ha comenzado a aplicar con mucho éxito y ha generado un importante aumento de la base de donantes, así como un incremento del total de las contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente. Se prevé que el Consejo examinará el resultado de la etapa experimental en su próximo período de sesiones, en 2005.

25. En el documento sobre la reseña de los adelantos realizados también se ponen de relieve varias cuestiones relacionadas con los acuerdos ambientales multilaterales. En marzo de 2004 se celebró la décima reunión de acuerdos ambientales multilaterales.

26. El Consejo tiene también ante sí para su examen un informe relacionado con la labor del Grupo de Gestión Ambiental (UNEP/GCSS.VIII/5/Add.2). De conformidad con las decisiones adoptadas en Cartagena sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional, la secretaría del Grupo de Gestión Ambiental comenzó a funcionar a pleno a mediados de 2003 al establecerse sus oficinas en Ginebra, Suiza.

## **VI. Conclusión**

27. En el período de sesiones del año pasado, el Consejo/Foro tuvo ante sí un ambicioso programa de trabajo, que consistió en elaborar su respuesta a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a las decisiones adoptadas en otras conferencias internacionales de años anteriores. En este período de sesiones, el Consejo/Foro tendrá ante sí la tarea de proporcionar una perspectiva ambiental sustantiva sobre la aplicación del pilar ambiental del desarrollo sostenible en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, así como mantener la inercia de la aplicación requerida para lograr los objetivos y metas de la Declaración del Milenio y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y aplicar diversas medidas relacionadas con la gobernanza ambiental a nivel internacional. En este período de sesiones debemos adoptar decisiones concretas y orientadas a resultados precisos a través de cuya aplicación la organización podrá mantener su ímpetu en el año próximo.

28. La comunidad internacional se reunirá a alto nivel en 2005, en ocasión de la Asamblea General, para examinar los adelantos realizados en la aplicación de la Declaración del Milenio. Una parte importante de los debates que se celebrarán en esa oportunidad será el examen de los avances en el logro del objetivo de sostenibilidad ambiental. Debemos tener presente la importancia de esa reunión y garantizar que estamos en condiciones de contribuir a que esa conferencia sea fructífera.